





VALIDACIÓN DE PMD

COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADE

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 29 de noviembre de 2021

C. ANICETO CHÁVEZ VIRUEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL CONSTANCIA DEL ROSARIO

Con base en lo dispuesto en los artículos 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; en la fracc. XIII del artículo 49 BIS de la Leu Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y según lo establecen los Lineamientos para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca, la Coordinación General del COPLADE tiene a bien expedir la Validación de su Plan Municipal de Desarrollo, el cual queda inscrito en el portal del SISPLADE a partir de esta fecha, con la siguiente clave:

COPLADE/CPD/PMD-2020-2022/20

De igual manera le informo que dicho Plan puede ser consultado públicamente en la siguiente dirección electrónica:

http://sisplade.oaxaca.gob.mx//EvalPlanesMunAPP/PlanesMunicipales.aspx

Aprovecho la ocasión para exhortarlo a que continúe con los procedimientos dispuestos en la normatividad estatal vigente para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o en revistas especializadas en temas municipales.

ATENTAMENTE

EFECTIVO NO REELECCIÓN "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" EL COORDNADOR GENERAL DEL COPLADE

ING. JORGE TOLEDO LUIS

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

C..c.p. Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento. Mtro, Marco A. Reues Terán - Coordinador de Planeación del Desarrollo. Mismo fin